ACTA DE SUSPENSIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	JHONATAN JAVIER CASTILLO TUSO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1073526168 DE FUNZA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO	128-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	16 de enero de 2026
VALOR INICIAL	$12.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	**6 MESES** sin superar el 15 de julio de 2026
SUPERVISOR	Omar Alexander Lagos Diaz Subdirector Tecnico

Entre los suscritos a saber **JENNI VASQUEZ FIGUEROA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.504.658, en su calidad de Directora y Representante Legal del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA**, establecimiento público descentralizado de orden municipal, creado mediante Acuerdo No. 035 de 1995 expedido por el Concejo Municipal De Funza, nombrada mediante Resolución No. 043 del 12 de Enero de 2024, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, **JHONATAN JAVIER CASTILLO TUSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1073526168 de FUNZA, como **CONTRATISTA**, se suscribió el contrato anteriormente descrito el cual se procede a **SUSPENDER,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, suscribió el 15 de enero de 2026 el contrato 128-2026, con **JHONATAN JAVIER CASTILLO TUSO** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.**
2. Que se pactó un plazo de ejecución **6 meses**, con inicio de ejecución del **16 de enero de 2026** y hasta **15 de julio de 2026**, y un valor inicial de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**
3. Que el contratista entrego solicitud de suspensión temporal del contrato de fecha 20 de abril de 2026 por motivos de incapacidad medica con numero de diagnóstico inicial **S835** al supervisor del contrato, con el fin de suspender el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No, 128-2026, entre las fechas comprendidas del del 20 de abril de 2026 al 19 de mayo de 2026 y de 20 de mayo de 2026 al 18 de junio de 2026.
4. Que revisada la Cláusula 14 del contrato de prestación de servicios menciona la Suspensión Temporal: *Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes Suspender Temporalmente la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios (…).*

5. Que por parte de la supervisión se verifica que con motivo de la presente suspensión no se generan perjuicios al INSTITUTO ni mayores costos para la entidad.
6. Que las partes deciden suspender el contrato de prestación de servicios, por un periodo de 30 días, equivalentes al periodo acordado con el contratista, la cual se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios número 128-2026 a partir del del 20 de abril de 2026 hasta el 18 de junio de 2026 conforme a lo acordado con el supervisor del contrato.

SEGUNDO: Las partes podrán reiniciar la ejecución del CONTRATO en referencia por vencimiento del plazo establecido o por mutuo acuerdo entre las partes.

Original Firmado
JENNI VASQUEZ FIGUEROA
C.C No. 1.073504658 DE FUNZA
DIRECTORA GENERAL

Original Firmado
OMAR ALEXANDER LAGOS DIAZ
C.C No. 80657462
SUBDIRECTOR TECNICO
Supervisora

Original Firmado
JHONATAN JAVIER CASTILLO TUSO
C.C. No. 1073526168 DE FUNZA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	**CARGO**	**FIRMA**
Aprobó	Jenni Vásquez Figueroa	Directora Cundeportes	Original Firmado
Proyectó	Karen Julieth Mora Bonilla	Contratista Abogada Área Jurídica	Original Firmado